Departamento de Amazonas	Resolución N° 4127 (14 OCT 2026)
	Dependencia: Despacho del Gobernador

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA No. 051 DE 2026 MEDIANTE SUBASTA INVERSA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO COMO ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 de 2015

C O N S I D E R A N D O:

Que la Gobernación del Amazonas a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 051 de 2026, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Gobernación la **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"** dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia, selección objetiva, publicidad y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se establecio en **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE** conforme al CDP 5253 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2026, Incluido gastos directos e indirectos, que se encuentra contemplados en los recursos económicos dispuestos, para la vigencia 2026.

Que mediante Resolución No. 3551 del 14 de SEPTIEMBRE de 2026, la Gobernación del Amazonas ordenó la apertura del proceso de contratación No. 051 de 2026 por la modalidad de Subasta Inversa y se convocó a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejercieran el control social sobre el proceso.

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes:

PROPONENTE
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S.

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

A quien se les evaluaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la Oficina asesora Jurídica de esta Gobernación, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que al informe preliminar de evaluación se presentaron observaciones de subsanación dando como resultado:

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 14 de Octubre del 2026, se realizó la audiencia pública de adjudicación en donde el comité evaluador procedió a dar apertura al sobre número 2 del proponente habilitado:

Por consiguiente, se procedió a apertura el sobre número 2 en el cual no se encontraba la información por lo que se verifico en los documentos habilitantes en la cual reposaba la propuesta económica al único proponente habilitado:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S	$ 610.000.000.00

Así las cosas el comité evaluador recomendó:

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente Razón Social Razón Social : CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S. Domicilio: Leticia, Amazonas, de conformidad con los factores en este caso al ser la única propuesta habilitada y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901290686-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA DOMICILIO : LETICIA RESENTANTE LEGAL NOMBRE DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA IDENTIFICACION CC 51,899,973, quien presento oferta por valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE,** así los criterios de selección objetiva.."

Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901290686-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA DOMICILIO : LETICIA RESENTANTE LEGAL NOMBRE DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA IDENTIFICACION CC 51,899,973, quien presento oferta por valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE** teniendo en cuenta que el precio ofertado por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Pública No. 051-2026 adelantado por la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa y que tiene por objeto el **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**a la propuesta presentada por CMD S.A.S. SIGLA: CMD S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901290686-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA DOMICILIO : LETICIA RESENTANTE LEGAL NOMBRE DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA IDENTIFICACION CC 51,899,973, quien presento oferta por valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE** teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, 14 OCT 2026

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

ALVARO FERNANDEZ YOLDI
EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO COMO ORDENARDOR DEL GASTO

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: